

Ayuda estatal — Decisión de no formular objeciones

(2014/C 217/09)

El Órgano de Vigilancia de la AELC no formula objeciones a la siguiente ayuda estatal:

Fecha de adopción de la Decisión:	19 de marzo de 2014
Número del asunto:	74981
Número de la Decisión:	127/14/COL
Estado de la AELC:	Noruega
Denominación/Nombre del beneficiario:	NCE Raufoss Innovation Cluster
Base jurídica:	Artículo 61, apartado 3, letra c), del Acuerdo EEE
Tipo de medida:	Ayudas individuales para la animación de agrupaciones
Objetivo:	Fomentar la innovación
Forma de la ayuda:	Subvención
Presupuesto total:	60 millones NOK
Duración:	Hasta julio de 2016
Sectores económicos:	Maquinaria industrial, material eléctrico y óptico
Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:	Innovation Norway PO Box 448 Sentrum Akersgata 13 NO-0104 Oslo NORUEGA

El texto de la decisión en la lengua auténtica, del que se han suprimido los datos confidenciales, puede consultarse en la página web del Órgano de Vigilancia de la AELC:

<http://www.eftasurv.int/state-aid/state-aid-register/>
